

El resto del personal que ha superado las pruebas selectivas, se encuentra exento del período de prácticas al ocupar puestos de trabajo adscritos a dicho grupo de titulación.

Segundo.—La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rectorado en Ciudad Real o, en su caso, en el Vicerrectorado del Campus de destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Cuarto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría

de Estado para la Administración Pública, de 13 de abril de 1988. Se enviará copia de la diligencia en el modelo F.2.R de dicha Resolución a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública, Secretaría de Estado para la Administración Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ciudad Real, 9 de julio de 2001.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

## ANEXO

### Escala de Gestión de la Universidad de Castilla-La Mancha

Núm. orden	DNI	NRP	Apellidos y nombre	F. nac.	Nivel	Destino
1	70.333.812-L	7033381235	Gutiérrez Casanova, Santiago.	5-12-1959	22	Subdirector U. Gestión Investigación AB.
2	5.155.380-E	0515538068	Reolid Mas, M. Ángeles.	13- 9-1961	22	Subdirector U. Gestión Alumnos Campus AB.
3	50.416.413-E	5041641357	Ramírez Rodríguez, Adela.	21-12-1953	22	Subdirector U. Gestión Económica Campus AB.
4	4.567.636-C	0456763635	Fernández Martínez, Eduardo.	5-11-1963	22	Subdirector U. Gestión Alumnos Campus CU.
5	26.480.338-R	2648033835	López Moraga, Tomás.	23- 8-1969	22	Subdirector U. Gestión Alumnos Campus TO.
6	4.587.465-T	0458746513	Cañas Romero, José Ángel.	10- 6-1971	22	Subdirector U. Gestión Alumnos Campus CU.
7	5.163.160-M	0516316024	Sánchez Gil, José Ángel.	14- 5-1963	20	Ejecutivo U. Gestión Económica Campus AB.

**17321** RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2001, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios adscrito al grupo A.

A la vista de las propuestas de la Comisión de Valoración del concurso específico de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios, convocado por Resolución de fecha 6 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo),

Este Rectorado en el ejercicio de las competencias conferidas por el artículo 3 del Decreto 90/1997, de 10 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se fijan las competencias de los órganos provisionales de la Universidad Rey Juan Carlos hasta la aprobación de sus Estatutos, se resuelve el presente concurso específico de méritos, en favor del siguiente participante:

Puesto número 1.

Director/a de Biblioteca de Campus. Grupo: A. Nivel: 26. Complemento específico: 2.097.504 pesetas. Campus de Móstoles. Adjudicatario/a: Doña Margarita Cerrón Paz, Número de Registro Personal: 0269755724A7232. Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid, con una puntuación total de 40 puntos.

El plazo para la toma de posesión para el puesto de trabajo anteriormente relacionado será de tres días a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad a lo establecido en el artículo 46.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Móstoles, 26 de julio de 2001.—El Rector-Presidente, Enrique Otero Huerta.

**17322** RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2001, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Ingeniería Química», a don Ignacio Martín Gullón.

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión docente juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante de 2 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 21), se nombra Profesor titular de Universidad, DF02126, en el área de conocimiento de «Ingeniería Química», Departamento de Ingeniería Química, a don Ignacio Martín Gullón.

Alicante, 16 de agosto de 2001.—El Rector, por delegación, artículo 54 de los Estatutos, Miguel Luis Cereceda.

**17323** RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2001, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Profesora titular de Universidad a doña Miren Alazne Landa Arevalillo, en el área de conocimiento de «Filología Inglesa».

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución rectoral de 29 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril) para juzgar el concurso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocadas por Resolución de 5 de septiembre de 2000 de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» del 21), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora titular de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea a doña